



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.09 **0461**
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 27 de noviembre de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.UCI.M.ACSA.09.098 de 11 de diciembre de 2009, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.09.289 de 23 de diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 23 DIC. 2009



ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38.016
22/12/2009 12:33

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Y.M.

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.09 0461 del 23 de Diciembre del 2009.

Machala, 24 de Diciembre del 2009.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.660 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.922.-x-

Machala, a 24 de Diciembre del 2.009

ABC. CARLOS MIGUEL SALAZAR HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA